



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2020080491)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2020, el Estudio de Detalle de las parcelas para residencial unifamiliar U-055 a U-059 del Plan Parcial de Ordenación de la Actuación Residencial "Zona Verde-Arroyo de Doña María", redactado por los arquitectos don Pedro Ramos Carmona y don Isidoro Pineda Pizarro, y promovido por don Fermín Parejo Tejeda, en nombre propio y en representación de doña Ángela García Gallego; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Regional "HOY" y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca).

Durante la exposición al público, el documento técnico se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 y la disposición transitoria decimoprimeras de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; en relación con los artículos 124 y 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Villanueva de la Serena, 12 de mayo de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.